

16 ABR 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

6 8 8



VISTOS: a) El ORD. N° 01 de fecha 15/04/2019, presentado por Jessy J. Carrillo Valladares, Teniente de Carabineros, Jefe COM. Locomoción y Bagaje, 1º Comisaría de Angol, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2019, para vehículos a su cargo;

de 1979, sobre Rentas Municipales; y

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063

2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2019, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de la Com. Locomoción y Bagaje, 1º Comisaría de carabineros de Angol.

Tipo	:	Camioneta
Marca	:	Nissan
Modelo	:	Terrano DX MT D/C, 4x4
Año	:	2013
Patente	:	FLLD-65

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y Com. Locomoción y Bagaje, 1º Comisaría de carabineros de Angol.

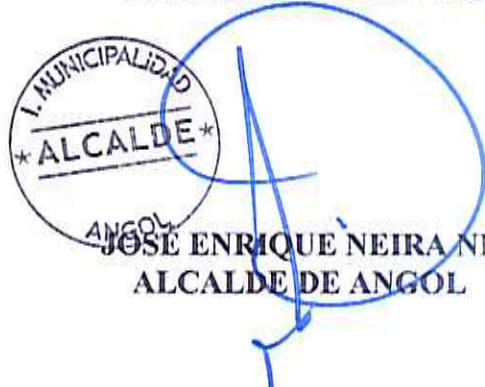
ANOTESE Y COMUNIQUESE



NELSON HERRERA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JENN/NHO/AUM/
DISTRIBUCION

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Com. Locomoción y Bagaje, 1º Comisaría de Angol
- Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL